



ACTA Nº 58/24

MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE SAS_HU_2024_85 SUMINISTRO DE UNA MESA QUIRÚRGICA PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE HUESCA.

Fecha y hora de celebración

10 de septiembre de 2024 a las 11:15

Lugar de celebración

Sala de Juntas 1ª planta Edificio Administración Hospital San Jorge de Huesca.

Asistentes

En modalidad presencial:

Presidenta:

Dña. Raquel Genzor Arnal, Directora de Gestión y Servicios Generales Sector Huesca.

Secretaria:

Dña. Esther Giménez Giménez, Grupo de Gestión Función Administrativa

Representante administración:

Dña. Santos Luz López Ciprés, Jefa del Servicio de Suministros-Contratación

Vocales:

En modalidad a distancia, a través de videoconferencia como vocales:

Dña. Celia Toro Rivera, Jefa de Sección de Tributos Cedidos

D. Andrés Crevillén Mújica, letrado Servicios Jurídicos

Queda la mesa constituida legalmente en base al art. 92 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón y del art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: SAS_HU_2024_85 - Suministro de una mesa quirúrgica con destino al Servicio de Traumatología del Hospital Universitario San Jorge de Huesca.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: SAS_HU_2024_85 - Suministro de una mesa quirúrgica con destino al Servicio de Traumatología del Hospital Universitario San Jorge de Huesca.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: SAS_HU_2024_85 - Suministro de una mesa quirúrgica con destino al Servicio de Traumatología del Hospital Universitario San Jorge de Huesca.



Ha concurrido la siguiente empresa:

NIF: B62552732 HILL-ROM IBERIA, S.L.U. Fecha de presentación: 06 de septiembre de 2024 a las 09:31:38

De acuerdo con la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como de que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir al siguiente licitador:

NIF: B62552732 HILL-ROM IBERIA, S.L.U.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: SAS_HU_2024_85 - Suministro de una mesa quirúrgica con destino al Servicio de Traumatología del Hospital Universitario San Jorge de Huesca.

Se procede a la apertura de los sobres de la empresa que ha sido admitida:

NIF: B62552732 HILL-ROM IBERIA, S.L.U.

La Mesa de Contratación observa que HILL-ROM IBERIA S.L.U no ha presentado el Anexo I que se solicita en el punto 5.1 del PPT

Por lo que deberá subsanar dicha documentación.

El día 10 de septiembre de 2024, se procede a solicitar a HILL-ROM IBERIA S.L.U la subsanación acordada. El mismo día, se recibe la subsanación correspondiente.

Realizada la apertura de los sobres correspondientes, la documentación aportada por los licitadores será remitida a los asesores técnicos designados en el Anexo XVIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares al efecto de la elaboración de informe técnico en base a la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo X del citado Pliego.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando la Presidenta y la Secretaria.

La Presidenta

La Secretaria

Raquel Genzor Arnal

Esther Giménez Giménez